

# SOLICITUD DE CREDITO Y PAGARE

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

NIT  C.C  No.  D.V.  PERSONA NATURAL  PERSONA JURIDICA

RAZON SOCIAL  CUPO SOLICITADO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

REPRESENTANTE LEGAL  C.C.

E-MAIL  DIRECCION

TELEFONO 1  TELEFONO 2  CELULAR  FAX

DEPARTAMENTO  CIUDAD  BARRIO

SOCIOS PRINCIPALES

1.  C.C.

2.  C.C.

3.  C.C.

## TIPO DE CONTRIBUYENTE

REGIMEN COMUN SI  NO  REGIMEN SIMPLIFICADO SI  NO

RETENEDOR SI  NO  RETENEDOR DE IVA SI  NO

MEDIOS MANGETICOS SI  NO  GRAN CONTRIBUYENTE SI  NO

## TIPO DE SOCIEDAD

S.A.  LIMITADA  E.U.  S.C.A.  S.C.S  OTRA

JEFE DE COMPRAS

HORARIO Y DIAS DE RECEPCION DE MERCANCIA

ENCARGADO DE PAGOS

HORARIO Y DIAS DE PAGO

## REFERENCIAS BANCARIAS

	BANCO	CIUDAD	SUCURSAL	NRO. CUENTA	TELEFONO
1.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

## REFERENCIAS COMERCIALES

	NOMBRE	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO 1	TELEFONO
1.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

## REFERENCIA PERSONALES

	NOMBRE	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO 1	OCUPACION
1.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

2.

Autorizo expresamente a \_\_\_\_\_ o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor, a reportar, procesar, solicitar y divulgar a la central de informacion financiera CIFIN que administra la Asobancaria y entidades Financieras de Colombia o cualquier otra entidad que maneje o administre base de datos con los mismos fines, toda la información referente a mi comportamiento comercial. También autorizo expresamente para que en caso de incumplimiento de las obligaciones sea reportado a la cifin o a cualquier otra entidad.

Ciudad y dirección donde se efectuará el pago \_\_\_\_\_  
ésta última representada legalmente por \_\_\_\_\_, identificados como aparece al pie de nuestras respectivas firmas, PAGAREMOS de manera solidaria e incondicional a favor del CONSORCIO o a su orden, o a quien represente sus derechos, en sus oficinas, la suma de \_\_\_\_\_

moneda corriente (\$) \_\_\_\_\_).

**INTERESES DE MORA:** En el caso de existir mora en el pago de las obligaciones a nuestro cargo, reconoceremos como intereses morativos, una tasa mensual equivalente a una y media veces del interés bancario corriente, conforme a la certificación expedida por la Superintendencia Bancaria. (Artículo 884 del código de comercio.)

**IMPUESTO DE TIMBRE:** Igualmente será de nuestro cargo el pago del impuesto de timbre que cause el presente pagaré, cuyo valor se imputará al valor del presente pagaré.

Así mismo manifestamos expresamente que, en el evento de que tuviéramos otros créditos con CONSORCIO garantizados con hipotecas o prendas, las obligaciones contenidas en el presente pagaré quedaran así mismo amparadas con dichas cauciones.

Para constancia se firma en Medellín, a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_).

Los suscritos, mayores de edad, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, atentamente nos permitimos manifestarles que para los efectos señalados en el Artículo 622 del código de comercio, de manera permanente e irrevocable los facultamos para llenar, sin previo aviso, los espacios dejados en blanco en el pagaré a la orden No. \_\_\_\_\_ que hemos otorgado a favor de EL CONSORCIO. Y que se anexa a la presente conforme a las siguientes instrucciones:

1-) En el espacio reservado para la cuantía de la obligación se insertará la suma de capital más los intereses que estemos debiendo a INGELUB a la fecha de su diligenciamiento por concepto de facturas de venta, fletes, primas de seguros, impuestos, títulos valores, gastos, penas, intereses, honorarios y en general cualquier obligación a nuestro cargo originada por nuestra relación comercial, cualquiera que sea la fecha de la compra, negociación o acusación. 2-) Como fecha de emisión del pagare, EL CONSORCIO podrá anotar la que corresponda al día que resuelva hacer uso de la facultad de llenarlo. 3-) Los intereses de mora están equivalentes a la tasa máxima permitida por la ley, es decir hasta en una y media veces del interés bancario corriente, conforme a la certificación expedida por la Superintendencia Bancaria. (Artículo 884 del código de Comercio).

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO REP. LEGAL Y/O SOLICITANTE NOMBRE COMPLETO

C.C. No.

C.C. No.

**USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA**

FECHA DE RECEPCION     CIFIN SI  NO

CONCEPTO DEL VENDEDOR \_\_\_\_\_

CONCEPTO DEL JEFE DE CARTERA \_\_\_\_\_

APROBADA  RECHAZADA  JUSTIFICACION \_\_\_\_\_

MONTO ASIGNADO  PLAZO

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

---

**Documentos solicitados:**

Camara de comercio no mayor a dos meses

Fotocopia del RUT

Fotocopia cédula de ciudadanía del representante legal



1

—  
—  
—  
—



<b>INFORMACION ADICIONAL</b>		
	<b>DIRECCION</b>	<b>PROPIO</b>
<b>LOCAL</b>		
<b>RESIDENCIA REPRESENTANTE LEGAL</b>		
<b>INGRESOS MENSUALES</b>		
<b>EGRESOS MENSUALES</b>		
<b>FAMILIA REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>CASADO</b>	<b>SOLTERO</b>

<b>ALQUILADO</b>
<b>HIJOS</b>